



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 14 de marzo de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de marzo de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 030-2025-CF/FCS.- Callao, 14 marzo de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°076-2025-DEPE-FCS-VIRTUAL, fecha 10 de marzo 2025, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°004-2025-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular de la estudiante **MISPIRETA SOLANO, NICOLE SHUGELY** ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo nacional del Proceso de Admisión 2024-II.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 8 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°004-2025-CACCC-EPE, fecha 07 de marzo 2025, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, de la estudiante **MISPIRETA SOLANO, NICOLE SHUGELY** ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo nacional del Proceso de Admisión 2024-II;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N° 004-2025 CACCC/FCS**, fecha 07 de marzo del 2025;

Que, mediante Oficio N°076-2025-DEPE-FCS-VIRTUAL, fecha 10 de marzo 2025, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 004-2025 CACCC/FCS, fecha 07 de marzo del 2025, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular de la estudiante **MISPIRETA SOLANO, NICOLE SHUGELY**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2024-II;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 14 de marzo del 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, de la estudiante **MISPIRETA SOLANO, NICOLE SHUGELY**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo nacional del Proceso de Admisión 2024-II, con número de expediente **1157**, código de postulante **356366**, proveniente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad de Ciencias y Humanidades, conforme lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2022					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota
ENF-FB1201	Biología	04	16	I	1	ENF 101	Biología	03	16
ENF-FB1202	Química General y Orgánica	04	17		2	ENF 102	Química General y orgánica	03	17
ENF-EG1101	Interpretación y Producción de textos	03	20		3	ENF103	Comunicación	03	20
ENF-FB2206	Anatomía Humana	05	15	II	4	ENF201	Anatomía y Fisiología I	03	16
ENF-FB3209	Fisiología Humana	05	16		5	ENF202	Bioquímica	03	20
ENF-FB2207	Bioquímica	04	20		6	ENF203	Tecnología de la Información y comunicación	03	19
ENF-FB2205	Software y Tecnología Aplicada a la Salud	01	19		7	ENF204	Psicología General	03	18
ENF-FB2204	Psicología Clínica	04	18		8	ENF207	Introducción al Cuidado de Enfermería	04	17
ENF-FB1203	Introducción a la Enfermería	02	17						
ENF-FB4212	Microbiología y Parasitología	04	19	III	9	ENF302	Microbiología y Parasitología	03	19
ENF-FB3210	Bases de la Farmacología	03	19		10	ENF303	Farmacología	03	19
ENF-FE5305	Enfermería en Salud Familiar	05	18		11	ENF306	Cuidado Integral de la Familia	04	18
ENF-FE3301	Enfermería Básica	09	18		12	ENF305	Fundamentos para el Cuidado de Enfermería	06	18
ENF-FE4302	Enfermería y Salud del Adulto	08	18	IV	13	ENF401	Cuidado de Enfermería al Adulto I	08	18
ENF-FB4211	Nutrición y Dietoterapia	03	18		14	ENF403	Nutrición y Dietoterapia	03	18
ENF-FE6306	Enfermería en Salud de la Mujer y Recién Nacido	08	16	V	15	ENF502	Cuidado de Enfermería a la Mujer	08	16
ENF-FB5304	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	08	17	VI	16	ENF602	Cuidado de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	17
ENF-FE7308	Enfermería de la Salud del Niño y del Adolescente I	07	15	VII	17	ENF701	Cuidado de Enfermería al Niño y Adolescente I	08	15
ENF-FE8315	Salud Ocupacional y Ambiental	02	13		18	EL005	Salud Ocupacional	02	13
ENF-FE8313	Enfermería de la Salud del Niño y del Adolescente II	07	12	VIII	19	ENF801	Cuidado de Enfermería al Niño y Adolescente II	08	12
ENF-FB7215	Trabajo de Investigación I	03	17		20	ENF803	Metodología de la Investigación Científica	04	17

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a URA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Dra. Ana Lucy Siccha Macassi
DECANA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA